

# LA ECONOMÍA SOCIAL TRANSFORMADORA: COMPROMISO Y CAMBIO SOCIAL

## *TRANSFORMATIVE SOCIAL ECONOMY: ENGAGEMENT AND SOCIAL CHANGE*

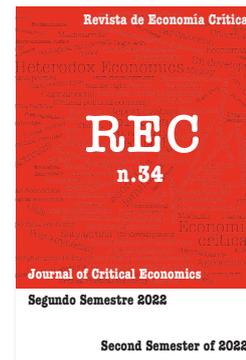
Eusebio Lasa Altuna

Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

Miembro del Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social GEZKI

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6117-1095>

eusebio.lasa@ehu.eus



*Fecha de recepción: 09.05.2022*

*Fecha de aceptación: 01.12.2022*

### RESUMEN

El objetivo del presente artículo es teorizar sobre la Economía Social Transformadora como instrumento clave de compromiso social y de transformación de la sociedad. Además, se parte del hecho de que la Economía Social Transformadora es una pieza importante de la Innovación Social Transformadora. La metodología que se emplea para encuadrar el concepto de la Economía Social Transformadora se apoya en la revisión bibliográfica de la literatura relacionada con la misma, sobre todo, en la corriente francófona de la Economía Social y de la Innovación Social. También, se constata que la Economía Social Transformadora, junto con otros movimientos sociales y otras dinámicas transformadoras, puede tener una gran capacidad para construir otro modelo socioeconómico alternativo al modelo capitalista actual. Para eso, la Economía Social tiene que liberar toda su potencialidad transformadora, sin caer en una simple pose superficial, y convertirse en un instrumento importante de cambio social.

**Palabras clave:** *Economía Social; Economía Solidaria; Economía Social Transformadora; Innovación Social Transformadora; Modelo de Desarrollo Alternativo.*

### ABSTRACT

The objective of this article is to theorize about the Transformative Social Economy as a key instrument of social commitment and transformation of society. In addition, it is based on the fact that the Transformative Social Economy is an important part of the Transformative Social Innovation. The methodology used to frame the concept of the Transformative Social Economy is based on the bibliographic review of the literature related to it, especially in the French-speaking current of Social Economy and Social Innovation. Also, it is verified that the Transformative Social Economy, together with other social movements and other transformative dynamics, can have a great capacity to build another alternative socioeconomic model to the current capitalist model. For this, the Social Economy has to unleash all its transformative potential, without falling into a simple superficial pose, and become an important instrument of social change.

**Key words:** *Social Economy; Solidarity Economy; Transformative Social Economy; Transformative Social Innovation; Alternative Development Model.*

## INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente artículo es teorizar sobre la Economía Social Transformadora como instrumento clave de compromiso social y de transformación social. El modelo de desarrollo capitalista actual está produciendo grandes desigualdades sociales y económicas, generando a su vez consecuencias medioambientales que pueden conducir a una vía sin retorno (Duñaiturria, 2007). No es una crisis meramente económica. Además, es social, cultural, política, ecológica, ideológica y ética. La civilización actual está en crisis (Mendizabal, 2012). Incluso la pandemia del Covid-19 ahonda todavía más si cabe en las contradicciones del sistema capitalista neoliberal imperante. Partiendo de esta situación resulta imprescindible erigir otro modelo de desarrollo alternativo con valores e instrumentos socioeconómicos diferentes (Jurado, 2010) donde la Economía Social Transformadora puede jugar un papel activo hacia ese fin (Lasa, 2018).

Partimos del hecho de que la Economía Social Transformadora es una pieza importante de la Innovación Social Transformadora. Así, cuando se analiza el concepto de la Innovación Social Transformadora (Lasa y Soto, 2021), se habla de impulsar un vuelco sistémico desde la raíz, llevando a cabo una ruptura con el modelo capitalista tanto en la naturaleza, en los medios como en la forma de organización para ir abriendo nuevos caminos a la sociedad actual.

Y, dentro de ese esquema, la Economía Social está llamada a jugar un papel muy importante. La Economía Social puede ser la cantera y la impulsora de esa Innovación Social Transformadora. Esto es, la Economía Social, junto con otros movimientos y otras dinámicas sociales, puede tener una gran capacidad para construir un nuevo modelo socioeconómico manteniendo una relación directa con la sociedad y con el mundo de la política. Pero, para eso, la Economía Social tiene que liberar todo su potencial transformador sin caer en una simple pose superficial y convertirse en un instrumento importante de transformación social.

Así, la Economía Social Transformadora que desplegamos en este artículo lleva, a su vez, el sentido marcado por la Economía Solidaria como forma de superar las contradicciones de la Economía Social (Etxezarreta y Lasa, 2018). Se trata de construir una Economía Social que sea un instrumento estratégico de la Innovación Social Transformadora. Además, ello exige que la Economía Social Transformadora responda a las necesidades y a los problemas locales con medios, ritmos y estilos acordados en el mismo ámbito de cercanía, buscando la eficiencia y dándole importancia a la aplicación práctica.

La metodología que se emplea para encuadrar el concepto de la Economía Social Transformadora se apoya en la revisión bibliográfica de la literatura relacionada con dicha noción. Básicamente se apoya en la corriente francófona de la Economía Social y de la Innovación Social. Además, se ha puesto un especial interés en la gobernanza de las instituciones y en el funcionamiento democrático. Al mismo tiempo se centra en el compromiso social y en el bienestar colectivo por encima de la búsqueda de la retribución de las inversiones individuales. También se suma a la reflexión el punto de vista de los movimientos sociales poniendo en cuestión las normas sociales del momento y reivindicando un nuevo orden social justo.

A la hora de analizar la estructura de este artículo, primero se hace una recopilación del concepto de la Innovación Social transformadora desarrollada en profundidad en Lasa et al. (2021). Posteriormente, se desarrolla el concepto de la Economía Social Transformadora. Este apartado se ha dividido en tres sub-apartados. En el primero de ellos, se destaca la importancia que tiene la Economía Social como impulsora de la Innovación Social, resaltando en el mismo las investigaciones realizadas por Nadine Richez-Battesti y Francesca Petrella de la Universidad Aix-Marseille y Delphine Vallade de la Universidad Paul Valéry-Montpellier así como las aportaciones de Marie J. Bouchard y Benoît Lévesque. Sin olvidar tampoco la valoración que Rafael Chaves y José Luis Monzón de la Universidad de Valencia hacen de la Economía Social como fuente de Responsabilidad Social en la empresa y en la sociedad. En el segundo sub-apartado, en

cambio, se profundiza en las aportaciones que realiza el autor de este artículo sobre la Economía Social Transformadora como elemento clave de la Innovación Social transformadora y como motor de cambio hacia un modelo de desarrollo alternativo. En el tercer sub-apartado, se destacan los aspectos clave de la Economía Social Transformadora. Además, una vez realizado el análisis de los diferentes conceptos, se presentan las conclusiones más importantes del artículo.

## **LA INNOVACIÓN SOCIAL TRANSFORMADORA**

Como se ha comentado anteriormente este artículo se inicia haciendo un breve resumen recopilatorio del concepto de la Innovación Social Transformadora. Resulta pertinente presentar primero las claves más importantes de la Innovación Social Transformadora para posteriormente desarrollar el concepto de la Economía Social Transformadora como impulsora de dicha Innovación Social transformadora y como motor de cambio hacia un modelo de desarrollo alternativo.

La Innovación Social es un término que está de moda. Este concepto ha surgido por distintas razones y en diferentes marcos de actuación. Primeramente, fue empleado por la sociología a finales del siglo XIX y principios del XX (Ayob, Teasdale y Fagan, 2016) para mostrar el avance tecnológico (Tarde, 1899) y sus consecuencias sociales en la sociedad de aquella época (Hoggan, 1909). Posteriormente la Innovación Social fue utilizada en los años 60 y 70 del siglo pasado en diversas metrópolis de Europa y de América (Moulaert, MacCallum y Hillier, 2013) para nombrar a las dinámicas comunitarias y colaborativas que generaban cambios sociales (Chambon, David y Devevey, 1982). También, dicho concepto se aplicará en la empresa y en la administración pública para racionalizar sus plantillas (Drucker 1987).

Dentro del amplio esquema de la Innovación Social se ha querido poner el acento en la gobernanza y en el funcionamiento democrático de las instituciones. Al mismo tiempo, nuestra atención, más que en la remuneración de las inversiones personales, se ha centrado en la búsqueda del compromiso social y del bienestar colectivo. Además, a esta reflexión se le ha querido incorporar el punto de vista de los movimientos sociales poniendo en cuestión las normas sociales actuales y reivindicando un orden social nuevo.

A su vez, a la hora de profundizar en la Innovación Social, se han puesto los cimientos en la tradición radical y normativa. En la misma, se ve el cambio social y político como una consecuencia de la innovación de las relaciones sociales. La tradición radical, la que lleva dentro una Innovación Social fuerte, está muy cerca de la coproducción. Además, esa coproducción se apoya en la cooperación, en la generación de nuevas ideas, en el empoderamiento y en el cambio social (Bovaird y Loeffler, 2012; Brandsen y Pestoff, 2006).

Esta manera de entender la Innovación Social ha aprovechado los huecos sin cubrir dejados por el modelo de desarrollo capitalista actual para propagarse (Klein, 2013). Los agentes sociales se ven obligados a buscar soluciones para las necesidades sociales a través del empuje de la Innovación Social (Bouchard, 2013). Por otra parte, se considera la Innovación Social como una búsqueda de instrumentos para frenar la exclusión social y la carencia de calidad de vida (Moulaert et al, 2013). Además, conviene añadir a estas bases de la Innovación Social un punto de vista dirigido a transformar la sociedad. No sólo eso, estas Innovaciones Sociales tienen que estar coordinadas e incardinadas en una estrategia social y política general que sean alternativa al modelo capitalista actual. De esta forma, la Innovación Social será un anclaje básico para los grupos sociales que persiguen el cambio social alejándose de aquellas aproximaciones de la innovación Social que buscan reeditar el modelo capitalista actual (Peck, 2013). Esto es, el presente desafío es utilizar la Innovación Social al servicio de un plan de transformación social de toda la sociedad, sin caer en pequeñas mutaciones aisladas alejadas de un todo (Novy, 2017) y haciendo un planteamiento de la innovación radical (Unger, 2015). La intención es aplicar la Innovación Social en beneficio de un modelo de desarrollo alternativo basado en el cambio social.

Sin embargo, hay muchas maneras de acercarse a la Innovación Social. Algunas corrientes de pensamiento creen que la Innovación Social consiste en ajustar un método antiguo, emplear un concepto en otro entorno distinto o poner en marcha alguna intervención contra la marginación social. Otras líneas de investigación, sin embargo, piensan que es imprescindible producir una transformación radical, tanto en la calidad, en los recursos como en la planificación.

Está claro que hay un enorme desconcierto con la Innovación Social ya que los distintos modos de acercarse a la Innovación Social se designan a través del mismo vocablo y se corre el riesgo de que la Innovación Social dirigida hacia el cambio social de la sociedad se quede desnaturalizada. Además, hay que destacar que ciertos programas que han empleado el concepto de la Innovación Social Transformadora han aplicado reformas de dimensiones limitadas sin estructurar una hipótesis integral dirigida al cambio social. El programa TRANSIT (2018) es un modelo revelador del mismo. Ese programa nace para aplicar la Innovación Social Transformadora. Dicho proyecto TRANSIT (2018) desarrolla tres líneas de actuación: la recesión económica, el calentamiento global y las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (NTIC). Estas tres líneas de actuación se desarrollarán gracias a dinámicas innovadoras. Las personas responsables de este programa consideran que la Innovación Social ha primado la materialización de nuevos cambios de categoría y, al mismo tiempo, desarrolla transformaciones más acentuadas basadas en la innovación y tratando de superar el punto de no retorno.

A pesar de ello, el nexo entre las dinámicas de abajo hacia arriba y el modelo económico capitalista se materializa gracias a un procedimiento rudimentario. Asimismo, cuando se aborda la cuestión de la recesión económica, no se desarrolla una teoría del cambio y, al mismo tiempo, no se relaciona con los dispositivos causales y no persigue una transformación total del sistema capitalista. Según Novy (2017) el programa TRANSIT no ha situado la Innovación Social a favor de un cambio de sistema. La Innovación Social que ha puesto en marcha el proyecto TRANSIT se ha centrado sobre todo en la aplicación de transformaciones micro dentro del cauce central del neoliberalismo.

A esta Innovación Social arriba mencionada se le agrega el término "Transformadora" porque busca ser una herramienta idónea para crear otro sistema de desarrollo socioeconómico alternativo que haga frente al modelo capitalista neoliberal actual. De esta manera, la Innovación Social Transformadora persigue una base político-ideológica fuerte. Además, quiere ser una referencia importante para los grupos políticos y sociales que aspiran a cambiar la sociedad. Para ello, la Innovación Social Transformadora debe impulsar otro modelo de desarrollo alternativo al modelo capitalista neoliberal actual partiendo de tres pilares básicos.

En primer lugar, debe de *llevar a cabo procesos de transformación encaminados a crear un modelo de desarrollo alternativo*. Partiendo del campo de juego construido por el modelo capitalista actual se pueden dar oportunidades creativas, conformando espacios sociales alternativos, reforzando el dialogo entre los actores sociales, creando puntos de referencia que se extenderán a otros territorios, uniendo las dinámicas locales con las globales, dando importancia a la dimensión de los valores alternativos a la corriente principal neoliberal, introduciendo la dimensión del conflicto para dar pasos, denunciando los desequilibrios y las injusticias e implementando alternativas transformadoras.

Además, tiene que *organizar ese proceso de transformación* impulsando la solidaridad, la integración y el trabajo en equipo, analizando la dialéctica entre el sistema neoliberal actual y las dinámicas de Innovación Social Transformadora, teniendo en cuenta las dinámicas socio-políticas e institucionales positivas para las comunidades locales y las empresas, promoviendo la democracia participativa, animando a las personas militantes a participar y aportar en aquellos campos donde se sienten cómodas y dando la importancia necesaria a la formación ideológica.

Finalmente conviene *trabajar la transversalidad uniendo el campo económico, social, cultural, político, ecológico, ideológico y ético*. Yendo más allá de las necesidades materiales, se trata de invertir en una sociedad donde la persona sea la protagonista, dirigiendo la intervención del estado hacia la mayoría de la sociedad con una gobernanza cooperativa que garantice los derechos sociales básicos a toda la ciudadanía, impulsando el reparto de la riqueza justa y aportando toda la potencialidad de la Economía Social Transformadora. Es importante unir fuerzas con todos los movimientos sociales que persiguen la misma finalidad. La Economía Social Transformadora unida al resto de movimientos sociales, políticos, ecologistas, feministas y culturales que están en estado de fortalecimiento pueden formar el embrión de otro modelo de desarrollo que coloque a la persona y al planeta en el eje de toda la actividad sociopolítica y socioeconómica. Sin lugar a dudas, estas economías transformadoras están progresando con fuerza a lo largo de los últimos años y pueden constituir el motor de la Innovación Social Transformadora. Así, las economías feministas, la economía basada en la utilidad pública, la ecología agrícola y la defensa del medio ambiente pueden constituir junto con la Economía Social Transformadora el centro de unión de los procesos de transformación dirigidos a construir un modelo de desarrollo alternativo. Esta última línea de actuación, la Economía Social Transformadora, será el objetivo último de este artículo que será desarrollado a lo largo de las siguientes páginas.

## **LA ECONOMÍA SOCIAL TRANSFORMADORA**

Una vez formulado el concepto de la Innovación Social Transformadora, en este apartado se quiere destacar el papel crucial que puede jugar la Economía Social Transformadora en dicha Innovación Social Transformadora. Como se ha afirmado anteriormente, la Economía Social Transformadora puede convertirse en un instrumento estratégico para el compromiso social y la transformación social. Así, en el primer sub-apartado se unirá la Economía Social con la Innovación Social, en el segundo se mostrará la potencialidad que tiene la Economía Social Transformadora como instrumento de cambio social y en el tercero se presentarán los aspectos clave de la Economía Social Transformadora.

### **La Economía Social y la Innovación Social**

Se puede afirmar que la Economía Social puede ser un instrumento importante para impulsar la innovación Social. Pero antes de concretar dicho papel conviene profundizar y acotar el concepto de la Economía Social. Se puede decir que la Economía Social nace a mediados del siglo XIX como expresión de contestación al desarrollo industrial capitalista decimonónico a través de experiencias autogestionarias ligadas al movimiento cooperativo. Los primeros "economistas sociales" empezarán a teorizar los emprendimientos cooperativos promovidos principalmente por activistas provenientes del socialismo utópico tales como Robert Owen o Charles Fourier. Se establecerá por primera vez el término Economía Social para nombrar este tipo de experiencias, que se diferencian del resto de realidades económicas por su carácter moralizador (que incide en el comportamiento de los individuos) y, también, por representar formas de organización más eficientes y humanas (Monzón, 2003; Chaves, 1997). El último cuarto del siglo XX, en pleno periodo de crisis industrial y crisis de los estados del bienestar en Europa, se corresponde con una nueva irrupción de entidades de Economía Social, esta vez ya con una mayor articulación entre los diversos agentes del sector.

En estos dos momentos históricos, el desarrollo conceptual de la Economía Social se fija a consecuencia de la interacción de tres agentes sociales (Etchezarreta, Pérez de Mendiguren y Morandeira, 2014): i) primero los agentes económicos del sector, articulados a través de diversas redes y entidades, van reivindicándose como realidades diferenciadas del resto de agentes económicos; ii) una vez que el sector se presenta en sociedad de una forma unificada, la academia empieza a considerarla como objeto de estudio específico y iii) finalmente, los responsables públicos tratan de visibilizar, medir y adoptar medidas de promoción del sector.

Según Monzón y Chaves (2016), han sido dos los conceptos que tradicionalmente han aparecido muy próximos al término de la Economía Social: la noción de *Organización No lucrativa* por un lado y la propuesta de *Economía Solidaria*, por otro. En los últimos años además se han ido añadiendo otra serie de propuestas emergentes, tales como, *Empresa Social*, *Economía Colaborativa*, *Economía del Bien Común*, *Economía Circular* o *Responsabilidad Social Corporativa*. El estudio pormenorizado del significado y la diferenciación de cada uno de estos conceptos está fuera del alcance de este trabajo y es por ello que, en este artículo, hemos optado por mencionar únicamente las dos nociones que en nuestra opinión mayor trascendencia han tenido a nivel de estudios comparativos internacionales: el *Tercer Sector* y la *Economía Social*.

A nuestro entender, entre los más recientes destacan dos estudios internacionales de carácter comparativo que, con cierto rigor y utilizando un marco metodológico parecido, han tratado de analizar el nivel de consenso conceptual que existe a nivel europeo: el coordinado por Monzón y Chaves (2016) en el trabajo titulado como *Evolución reciente de la Economía Social en la Unión Europea* y el liderado por Salamon y Kolokowsky (2014) publicado bajo el título *El Tercer Sector en Europa: hacia una conceptualización de consenso*.

Mientras que el primero adopta el enfoque teórico de la Economía Social, el segundo lleva la impronta clara de la escuela de las *Organizaciones No Lucrativas*, y dado que a nivel europeo (exceptuando los países anglosajones) el término No-Lucrativo no suscita muchas adhesiones, emplean el concepto de *Tercer Sector* como propuesta de consenso. Finalmente, en ambos estudios se constata que existe mucha diversidad entre los países para designar este sector.

En relación con los conceptos afines a la Economía Social, los autores concluyen que los más difundidos son las nociones de *Organizaciones No Lucrativas*, *Empresa Social* y *Tercer Sector* y, sin embargo, los conceptos de *Economía Solidaria* y *Economía del Bien Común* cuentan con un soporte muchísimo menor. Por zonas, los países nórdicos serían más proclives a utilizar el término *Empresa Social*, y en los países del Este *Organizaciones No Lucrativas* y *Sector Voluntario* serían los más empleados.

Salamon y Kolokowsky (2014) afirman que existe una gran variedad de conceptos a nivel europeo a la hora de designar el *Tercer Sector* o las entidades que representan dicho espacio (ni público-estatal, ni mercantil-lucrativo). En su opinión la Economía Social hace referencia a un tipo concreto de organizaciones pero, por el contrario, el *Tercer Sector* sirve para designar una cantidad de entidades mucho más diversa y, por tanto, la forma de caracterizar este *Tercer Sector* está condicionada por la naturaleza de las entidades en cada país.

Podemos concluir que en Europa ha habido un acercamiento entre los conceptos que compiten con la Economía Social siendo los elementos diferenciadores los siguientes: la denominación *Tercer Sector* cierra las puertas a los agentes del mercado y acoge a las personas voluntarias y la Economía Social, al mismo tiempo que no cierra el camino a los agentes del mercado, apuesta por realizar una actividad colectiva y democrática al servicio de las personas. Además, a lo largo de los últimos 40 años la Economía Social ha seguido un proceso de fortalecimiento y esto ha sido una consecuencia de la identificación del sector con figuras jurídicas concretas. Al definir el sector de esa manera favorece la visibilidad del mismo, a través de la medición de los datos estadísticos (adaptándose a las normas de la contabilidad nacional) y limitando mejor el objetivo de las políticas públicas para el desarrollo del sector. De todas formas, esa misma elección que ha beneficiado su fortalecimiento, al mismo tiempo, ha traído otras consecuencias más negativas, dejando al descubierto los límites del concepto: se complica la homologación a nivel internacional ya que las figuras jurídicas y sus correspondientes regulaciones son diferentes según los distintos países.

Una vez desarrollado el concepto de la Economía Social, podemos decir que en la situación actual de crisis dicha Economía Social puede jugar un papel fundamental (Bouchard, 2013). No estamos ante una

crisis coyuntural. Se están produciendo tremendos cambios estructurales en el modelo de desarrollo creando crisis heterogéneas sobre todo en el mundo del trabajo y del empleo, en la gobernanza de los estados, en el campo financiero, en la economía global y en el medio ambiente. En el momento actual asistimos a un aumento de las diferencias sociales y de la exclusión social, el individualismo también está cogiendo fuerza y muchos de los estados se están volviendo ingobernables. Pero al mismo tiempo están surgiendo innumerables iniciativas para hacer frente a esas tendencias pesimistas imperantes apostando por la solidaridad, equilibrando la relación de fuerzas y apostando por el reparto de la riqueza. En este contexto, al mismo tiempo que se están desarrollando nuevos paradigmas económicos emergentes como la economía colaborativa, la economía circular, la economía del bien común o la responsabilidad social de las empresas (Chaves y Monzón, 2018), la Economía Social puede tener un papel relevante para frenar las diferencias económicas y sociales e ir construyendo otro modelo de desarrollo alternativo.

A nivel local, las iniciativas de la Economía Social se están multiplicando y diseminando y, al mismo tiempo, están generando cambios estructurales en las condiciones de vida, en el empleo, en el territorio y en la planificación e implementación de las políticas públicas (Demoustier, 2018). Por eso, se puede decir que a medida que pasan los días el concepto de la Economía Social se va consolidando como parte del concepto de la Innovación Social. No sólo eso, la Economía Social se puede convertir en motor de esa Innovación Social (Richez-Battesti, Petrella y Vallade, 2012).

De este modo, siguiendo a Bouchard y Lévesque (2010), se puede analizar la Innovación Social desde tres puntos de vista diferentes: i) según *los movimientos sociales*, los cuales se encuentran detrás de las demandas sociales impulsadas por la Economía Social; ii) teniendo en cuenta la *dimensión institucional* donde ésta decide los compromisos establecidos entre los actores sociales con un mínimo de normas estables y iii) considerando el *punto de vista organizativo*, a través del cual, los agentes sociales ponen en práctica las nuevas relaciones de producción, consumo y distribución. Además, la investigación de la Innovación Social primeramente toma en cuenta lo que ha pasado al inicio (las condiciones de afloramiento), después analiza su desarrollo (las condiciones de diseminación) y finalmente se llega al proceso de innovación (la creación).

Al mismo tiempo, La Innovación Social, como un concepto operativo, toma en consideración las iniciativas que ayudan al mismo o hacen el contrapeso al funcionamiento de la dinámica económica. Desde ese punto de vista, la innovación surgida a través de la Economía Social es un fenómeno contemporáneo más global, esto es, es una búsqueda para incrementar la participación de la sociedad civil en el camino hacia la consecución del desarrollo justo y equilibrado. De ahí que el estudio de la Innovación Social y de la transformación social es un instrumento para aproximarse a un nuevo paradigma social o a un nuevo modelo de desarrollo alternativo. No sólo eso, el nuevo impulso de la Economía Social puede transformar el sistema capitalista actual. Hay que tener en cuenta que las demandas y los deseos no cumplidos por dicho sistema dejan al descubierto los límites de dicho sistema capitalista. Por eso, desde este punto de vista, la Economía Social se proyecta como una crítica a la economía capitalista y a las instituciones capitalistas y, al mismo tiempo, puede ser una alternativa capaz de unir el punto de vista económico, social y político. En este sentido, la Economía Social no es tanto una alternativa general a la economía capitalista. Se puede considerar más como un espacio para la experimentación. Eso sí, si esos experimentos se generalizan entonces sí que se podrá conseguir cambiar de raíz el capitalismo y el espacio público y de esa manera construir un modelo de desarrollo alternativo.

Si se quiere desplegar la innovación en un territorio, antes hay que hacer frente al modelo y al sistema institucional imperante en dicha circunscripción. La Economía Social tendría que romper la exclusividad del mercado y compartir la función principal del estado en el desarrollo social. El ambiente institucional puede ser favorable o contrario al logro de esos objetivos. En los sistemas institucionales favorables será más fácil, primero conocer las carencias y los límites actuales, después concretar el papel que tienen que

jugar los actores institucionales en el proceso de Innovación Social y finalmente pensar y materializar las nuevas soluciones.

La Innovación Social promovida por la Economía Social debería de organizar la coordinación social y la coordinación política para construir los puentes entre las instituciones, las organizaciones y la comunidad. Se puede decir que las empresas de la Economía Social son especialmente innovadoras porque incorporan el punto de vista social tanto a sus valores como a su práctica diaria (Lévesque, 2004). También tienen en cuenta el punto de vista político (Eme y Laville, 1994). Uno de los objetivos de la Innovación Social impulsada por la Economía Social es fortalecer la estructura socioeconómica del territorio haciendo frente a la exclusión social y abandonando el desarrollo insostenible. Al mismo tiempo, es fundamental reforzar la participación entre los diferentes estamentos en liza. Al fin y al cabo, el objetivo principal es acercar la sociedad a la economía y al poder político. De todas formas, tenemos que tener en cuenta que toda la Economía Social no utiliza la innovación. Algunas veces, esa innovación es de muy corto plazo. Otras veces, en cambio, se hace invisible como consecuencia de la presión del mercado o de la estandarización del estado.

Por otra parte, la influencia de la Economía Social se puede ampliar a la empresa privada. Ahí tenemos el ejemplo de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE). Siguiendo a Monzón y Chaves (2016) el concepto de responsabilidad social de las empresas fue utilizado por Howard R. Bowen en 1953. Sin embargo, no cogió fuerza en Europa hasta principios del siglo XXI cuando la Comisión Europea presentó en el año 2001 el Libro Verde "fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas" y definió a la RSE como "la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores". Además, este Libro Verde de la RSE presenta dos dimensiones de dicha responsabilidad: (1) *la dimensión interna* dentro de la empresa (relaciones con personas asalariadas, inversión en capital humano, salud y seguridad en el lugar de trabajo, reestructuración socialmente responsable de las plantas de producción y prácticas medioambientalmente responsables) y (2) *la dimensión externa* de la RSE (se extiende más allá de la empresa, de las personas empleadas y de las personas accionistas, teniendo en cuenta a la comunidad local y a una amplia variedad de partes interesadas y afectadas por la actividad empresarial, destacando a las entidades clientes, a las proveedoras, a los poderes públicos y a las ONGs que representan a las comunidades locales y al propio medio ambiente).

Según Monzón et al. (2016) las empresas y las entidades de la Economía Social han sido las primeras en aplicar los principios de la RSE desde el mismo momento en que estas empresas comenzaron a desarrollarse en el siglo XIX, ya que sus reglas de funcionamiento y los valores en los que se inspiran las convierten en entidades que son representativas de la aplicación de los principios internos de la RSE. Al mismo tiempo, los principios cooperativos, que son los de la Economía Social, también muestran la dimensión externa de la RSE. Así, la solidaridad con la comunidad es una constante a lo largo del tiempo en la medida en que los activos cooperativos se generan en las cooperativas en forma de reservas que no pueden distribuirse entre las personas socias aunque se liquide la sociedad. Para Monzón et al. (2016) puede concluirse que la Economía Social ha sido pionera en la aplicación de la RSE, ya que esta última conforma una parte integral de los valores y de las normas de funcionamiento de la primera.

Esa fuerza de la Economía Social también se puede hacer patente en el sector público, especialmente en el campo de los servicios sociales y de la sanidad. Sin embargo, esta intervención de la Economía Social no tiene por qué provocar una transformación radical de las prácticas y de las instituciones. La innovación puede absorber las tensiones temporales sin hacer desaparecer las contradicciones internas. Por eso, conviene también sacar a la luz los límites de la Economía Social, entre otros, las condiciones de trabajo precarias en espacios tradicionales, las diferencias significativas en las relaciones sociales y la falta de resultados positivos en la calidad del medio ambiente. Tampoco se puede olvidar que la Economía Social por

sí sola no tiene capacidad para cambiar tendencias profundamente enraizadas. Al fin y al cabo, podemos decir que la Economía Social es un laboratorio para encontrar alternativas prácticas a la producción, al consumo y a la distribución. A través del instrumento de la Economía Social se pueden desarrollar nuevas normas más democráticas y más respetables para las necesidades de las personas y de las comunidades en la perspectiva de un desarrollo sostenible.

La fuerte subida que ha experimentado la Economía Social en Europa en los últimos años pone de manifiesto que en la actualidad no ocupa un lugar residual entre el mercado y el estado. La Economía Social de la Unión Europea proporciona más de 13,6 millones de empleos remunerados, equivalentes a cerca del 6,3 % de la población activa de la Europa de los Veintiocho. A su vez, el empleo remunerado y no remunerado de la Economía Social sube hasta 19,1 millones de personas. También cuenta con 82,8 millones de personas voluntarias y el número de personas socias de cooperativas, mutuas y otras entidades similares asciende a 232 millones. Finalmente existen más de 2,8 millones de entidades y empresas en el ámbito de la Economía Social (Monzon y Chaves, 2016).

Más que el tamaño de la Economía Social habría que valorar la capacidad que tiene ese espacio para influir en el campo institucional. Además, no se puede considerar estrictamente a la Economía Social como un mero productor de bienes y servicios. Puede ser un agente importante para impulsar la coordinación social y política (Laville y Evers, 2004). No sólo eso, la Economía Social en cierto sentido es un proveedor permanente de la Innovación Social. Por una parte, su capacidad de experimentación supera el nivel organizativo. Por otra, participa en el campo institucional y finalmente propone otro modelo social alternativo.

Uno de los retos que tiene la Economía Social es fortalecer su representación en los órganos de decisión de la sociedad. Si se toman en cuenta los diferentes tipos de actividades, los modelos de organización y las fuentes de financiación de la Economía Social se puede decir que se trata de un espacio muy plural. Además, hoy en día todavía se da un reconocimiento institucional mutuo muy pequeño. El peligro reside en que la Economía Social se mantenga dividida y aislada de los centros económicos y sociales de decisión. Esto es, si la Economía Social se mantiene encerrada en sí misma, sin ninguna relación con los actores públicos y privados, su capacidad de influencia será muy limitada. Si la Economía Social no demuestra que tiene efectos positivos para el interés general puede dar la sensación de que está promoviendo la polarización y la exclusión social y económica. Para que la Economía Social vaya ganando credibilidad tendrá que reflejar claramente el modelo de sociedad que quiere construir.

Normalmente la Economía Social emerge para responder a los objetivos y a las necesidades colectivas, a menudo en nuevos sectores de actividad, proponiendo formas nuevas de hacer las cosas y proclamando los valores de la equidad, la igualdad y la justicia social. Siempre manteniendo un espíritu de empoderamiento social y colectivo para perseguir los objetivos de compromiso social por encima de las ganancias personales (Borzaga y Defourny, 2004). La Economía Social intenta satisfacer las necesidades sociales y las esperanzas no cubiertas. Esas necesidades sociales no están satisfechas porque las empresas capitalistas no consiguen beneficios suficientes o porque los poderes públicos son ineficaces o reaccionan tarde (Vienney, 1984). La Economía Social amplía el espacio de los productos y de los servicios útiles y asequibles que el mercado y el estado no son capaces de proveer. También ofrece nuevas oportunidades a los actores excluidos o de segundo nivel y, al mismo tiempo, promueve nuevos empoderamientos sociales y colectivos creando nuevas organizaciones. Además, la Economía Social ayuda a institucionalizar las nuevas normas, sobre todo, en el nivel práctico de la organización interna del área de la cooperación.

Como ocurre con otras entidades el espacio de las organizaciones de la Economía Social se construye a través de las tensiones entre actitudes conservadoras e innovadoras. Además, se puede decir que existen diferentes fases en el ciclo de vida de la Innovación social (novedad, diseminación, madurez y declive) y el movimiento finaliza con la institucionalización, la decadencia o la privatización. De todas formas, en el

caso de la Innovación Social la institucionalización puede suponer alcanzar la victoria ya que en muchos de los casos ello trae consigo expandir las aportaciones a toda la sociedad (Bouchard, 2006). En el caso de un territorio como Quebec donde se tiene en consideración a la Economía Social la institucionalización más que un proceso de burocratización se puede considerar como algo deseable.

Esta Innovación Social que se realiza a través de la Economía Social desde un punto de vista global da opción a reformular y a recolocar los temas sociales. Este nuevo enfoque niega la dicotomía entre la sociedad y la economía. Además, esas prácticas ponen en cuestión la distribución entre el sector público y el sector privado y la separación entre el desarrollo económico y social. Esas nuevas prácticas ayudan a configurar la coordinación social y política. Sin ir más lejos, Bouchard (2013) considera que hay dos factores importantes que muestran la potencialidad de la Economía Social para la innovación. El primer factor está relacionado con los límites impuestos a los beneficios financieros y con la prohibición de la distribución de las acciones. Esos límites establecidos a la distribución de los beneficios hacen que las entidades de la Economía Social sean atractivas para desarrollar productos que tienen un componente público complementario. Algunas veces, las entidades de la Economía Social tienen más capacidad que el estado para cubrir ciertas necesidades. Especialmente pueden responder más rápido a ciertas demandas utilizando los recursos del voluntariado. El segundo factor, en cambio, tiene relación con el significado más amplio de la Economía Social. Este apartado toma en cuenta otras funciones de la Economía Social, entre ellas, la construcción de espacios democráticos, la defensa de los derechos sociales o el fomento de la integración social (Enjolras, 2002). Esto es, la Economía Social apuesta por el replanteamiento de las instituciones, especialmente si esas instituciones no tienen capacidad para hacer frente a las nuevas necesidades sociales (Lévesque y Vallancourt, 1998). El análisis histórico nos enseña que el proceso de innovación se da en diferentes fases, a menudo respondiendo a las normas y a las leyes, proponiendo alternativas y finalmente extendiendo dichas alternativas a las organizaciones y a los distintos sectores de actividad.

Ello demuestra que la Economía Social se enfrenta a las instituciones utilizando las reglas, las leyes o los valores de la sociedad. No solo eso, a veces intenta volver a definir la dimensión institucional del modelo de desarrollo estableciendo, entre otras, las relaciones entre mercado, estado, red y comunidad (Lévesque, 2006). Aunque la Innovación no provoca siempre un cambio radical en la forma de hacer las cosas sí trae, en alguno de los casos, un impulso amplio o genérico. Se puede decir que las dos perspectivas analizadas en este sub-apartado para desarrollar la Innovación Social en la Economía Social son complementarias. La primera muestra la potencialidad de la Economía Social para evitar o solucionar los problemas sociales (Bouchard, 1999). La segunda, en cambio, a diferencia de la innovación tecnológica, nos enseña el fin último de la Innovación Social que es cambiar la sociedad.

### **La Economía Social Transformadora y el cambio social**

Sin embargo, a lo largo de los últimos años se ha podido constatar que la Economía Social tiene dos almas (Etxezarreta et al., 2018). Por una parte, integrada dentro del sistema capitalista, en ciertas áreas cada vez hay menos diferencias entre la empresa capitalista y la Economía Social. Por otra, en cambio, la Economía Social mantiene ciertos elementos que están fuera de la lógica capitalista y que pueden ser importantes para pensar y para demostrar que es posible construir una alternativa de futuro al capitalismo neoliberal. Esto es, la situación de la Economía Social es ambivalente: i) por un lado tiende hacia *la asimilación y la indiferencia*, y por otro ii) es o puede ser *un vivero para desarrollar un proceso alternativo*. Los pasos que dé la Economía Social en el futuro inclinarán la balanza hacia uno u otro lado.

De todas formas, en los últimos años el entorno está cambiando a ritmo acelerado. La experiencia de la Economía Social surgió para dar respuesta a los problemas en torno a la justicia social y ha intentado mantener dicho reto adaptándose a la realidad socioeconómica actual. Además, en la evolución de la

Economía Social junto a elementos que son muy positivos se están produciendo situaciones que son preocupantes. Podríamos destacar, entre otros, el debilitamiento de los órganos soberanos y de gobierno en beneficio de las tendencias tecnocráticas, el peligro de diluir el compromiso con la comunidad local, la falta de reflexión en torno al aspecto social de la internacionalización, el decaimiento de la ideologización y de la formación cooperativa y la pérdida de fuerza del sentido comunitario en la base social (Bretos, Errasti y Marcuello, 2019).

Dentro de este contexto, La Economía Social puede realizar una aportación muy importante a la Innovación Social Transformadora (Lasa et al., 2021) que se ha desarrollado en el primer apartado de este artículo. Para ello, tendrá que mantener sus principios básicos, actualizarlos y dirigir su política en esa misma dirección. Además, ello exige abandonar ciertas inercias y vicios y mejorar en algunos aspectos que se van asentando en la buena dirección. Se puede decir que la experiencia de la Economía Social es una realidad valiosa. Ha realizado un camino y sigue realizándolo, como una experiencia de democratización de la empresa con todas las aportaciones, con todos los altibajos y con todas las contradicciones que ello conlleva. Al mismo tiempo, la Economía Social puede cubrir un compromiso con el desarrollo económico, social y cultural del territorio. En ese sentido, dentro de la estandarización capitalista constituye una experiencia socioeconómica singular que ofrece pistas interesantes para encarar el futuro.

De ahí la necesidad de construir una Economía Social Transformadora que sea un instrumento estratégico para la Innovación Social Transformadora. Para ello, una vez recuperados los elementos básicos de la Economía Social, hay que adaptarlos a los nuevos tiempos. La Economía Social Transformadora trabajará dos aspectos esenciales. Por una parte, tiene que desarrollar una democracia empresarial cada vez más radical, poniendo el acento en los elementos cualitativos sobre los cuantitativos. Por otra, tiene que fortalecer y actualizar el compromiso social. Ambos planteamientos son complementarios y para llevarlos a cabo conviene trabajar los siguientes aspectos: i) desarrollar la democracia participativa; ii) impulsar el debate, la formación social y cooperativa y el cultivo de las ideas; iii) garantizar unas condiciones de trabajo dignas; iv) respetar el medio ambiente; v) integrarse dentro de los parámetros sociales y culturales del territorio y vi) participar en la cooperación internacional y en el desarrollo local de cada comunidad.

Para que dicha Economía Social Transformadora pueda empezar a cumplimentar los retos establecidos en las líneas anteriores conviene reconocer a la Economía Social el lugar que ocupa actualmente. Aunque se trata de un espacio socioeconómico donde predomina la dispersión y la atomización, se puede considerar a la Economía Social como uno de los agentes con más potencial de transformación social. Al mismo tiempo, si se toman en cuenta los valores de la Economía Social, estos pueden influir muy positivamente tanto en la organización de las entidades y de las empresas como en las personas trabajadoras y en toda su comunidad. Para ello conviene reconocer a la Economía Social Transformadora, dentro de la organización socioeconómica, su carácter estratégico. Además, puede ser un instrumento útil para alejarse del enfoque economicista del modelo capitalista neoliberal actual y convertirse en la punta de lanza de otro modelo de desarrollo justo y con valores solidarios.

Por eso, la Economía Social Transformadora llevará dentro el sentido de la Economía Solidaria (Etxezarreta et al., 2018). De esta forma, con la propuesta de la Economía Solidaria se pretende superar algunos límites que tiene la interpretación tradicional de la Economía Social, tomando en consideración otras realidades empresariales (empresas de inserción, comercio justo o finanzas éticas) y, al mismo tiempo, proponiendo otras herramientas analíticas que no ofrece la teoría neoclásica, teorizando y mostrando otra forma de entender y de ver la economía. Por lo tanto, esta propuesta quiere ampliar el concepto de la Economía Social, al menos, en tres aspectos (Pérez de Mendiguren y Etxezarreta, 2015): i) en el campo de la organización, interiorizando diversas dinámicas que no son asumidas por la Economía Social (por ejemplo las no monetarias); ii) en el campo de la política, proponiendo la profundización en la función política de

la Economía Social y iii) en el campo teórico, construyendo un nuevo corpus teórico que haga frente a las teorías económicas hegemónicas.

Empezando por el final, la Economía Solidaria pretende revisar la economía como disciplina científica. De esta forma, la Economía Solidaria pone en cuestión dos de las columnas básicas de la escuela neoclásica. Por un lado, el paradigma del *homo economicus* a través del cual se considera que las personas individuales y colectivas en su actividad económica actúan de modo racional, egoísta, competitivo y utilitarista. Por otro, plantea dudas sobre la consideración de que la economía es una ciencia formal, libre y aislada (Coraggio 2009, 2011). Esos límites impuestos por el marco teórico neoclásico se superan recuperando dos aportaciones clave del modelo alternativo construido por el antropólogo y economista Polanyi (2007). En primer lugar, frente al punto de vista formalista impulsado por la economía convencional actual se anima a aplicar el enfoque sustantivo (*sustantive*) de la economía. En segundo lugar, unido a la idea anterior, se hace un reconocimiento de la pluralidad de los principios económicos, destacando en las relaciones económicas, junto a las relaciones de mercado, otras normas reguladoras y valores simbólicos. Concretamente, estamos hablando de tres lógicas o "principios de integración" diferentes, esto es, el intercambio, la redistribución y la reciprocidad y se van estableciendo diferentes espacios económicos donde cada una de las lógicas anteriores es predominante: economía de mercado, estado y espacio comunitario, entre otros.

Esta propuesta epistemológica, además de añadir rigurosidad a la investigación académica, tiene consecuencias políticas claras ya que el hecho de que sea una actividad social exige una resocialización y una repolitización de la economía. Siguiendo con esa argumentación, la Economía Solidaria no puede dejar de ser económica (desde una perspectiva plural de la economía) pero tampoco puede ser apolítica o políticamente acrítica (Dacheux y Goujon, 2011). De todas formas, algunos autores argumentan que no se ha conseguido todavía la suficiente unidad o coherencia en torno a esta función política de la Economía Solidaria ni la articulación necesaria entre los diferentes proyectos (Coraggio, 2012).

Este enfoque de la Economía Social y Solidaria se acerca al trabajo que está realizando la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS) desde su primer encuentro internacional realizado en 1997 hasta nuestros días. Esta Red intercontinental de promoción de la Economía Social y solidaria es una red de redes continentales que conecta redes de Economía Social solidaria de todas partes del mundo donde también se encuentra la red europea (RIPESS-EU) que a su vez reúne redes nacionales y sectoriales de toda Europa.

RIPESS usa el término de Economía Social Solidaria para abarcar tanto a la Economía Solidaria como a los elementos más radicales de la Economía Social. Lo que le distingue de muchos otros movimientos para el cambio social y movimientos revolucionarios del pasado es su carácter pluralista, evitando los modelos rígidos y la creencia de un solo camino recto.

Esta red de redes incluye el término de la Economía Solidaria porque aspira a transformar de manera holística el sistema social y económico y propone un paradigma alternativo de desarrollo que respete los principios de la Economía Solidaria. Se persigue una transformación del sistema económico capitalista neoliberal, para cambiar un sistema que da primacía a la maximización de las ganancias privadas y al crecimiento ciego hacia un sistema que ubique a la gente y al planeta en su centro. No se trata sólo de reducir la pobreza, sino también de superar las desigualdades, que abarcan todas las clases sociales y empujar hacia una transformación social que va más allá de un cambio superficial donde las raíces opresivas estructurales permanecen intactas. Busca un cambio transformador y sistémico.

Además, RIPESS, reconoce la importancia de trabajar con los movimientos sociales que persiguen el mismo objetivo. Esta red de redes de Economía Social y solidaria junto con el resto de movimientos políticos, sociales, feministas, ecologistas alternativos que todavía no están lo suficientemente desarrollados pueden

constituir el germen de la construcción de otra Europa y de otro mundo que coloque a la persona y al planeta en el centro de toda actividad social, política y económica.

También, dentro de la Economía Social Transformadora, urge crear espacios de coordinación para intercambiar información, realizar reflexiones y abrir nuevas líneas de trabajo. No se puede olvidar tampoco la importancia que tiene la educación para fortalecer la adhesión a los valores de la Economía Social Transformadora. Es cuestión conocida que la evolución sufrida a lo largo de los años ha colocado a la Economía Social ante una realidad cambiante, siendo el perfil y el punto de vista actual de las personas integrantes de ese colectivo muy diferentes. De ahí que la Economía Social Transformadora tendrá que responder a las necesidades y a los problemas del territorio con sus propios instrumentos, con sus propios ritmos y con sus propias formas de trabajo.

Además, en la Economía Social Transformadora se cultivará la eficiencia dando importancia tanto a la teoría como a la práctica. A su vez, el espíritu de la Economía Social Transformadora trabajará la democracia económica, la cogestión, la cooperación y la articulación ideológica, política y orgánica con la clase trabajadora buscando superar el modelo neoliberal actual e integrar el nuevo modelo socioeconómico alternativo en el proyecto sociopolítico del territorio. No se puede olvidar que la Economía Social Transformadora forma parte de la cultura colectiva y tiene un pasado comunal. Cuando se habla de la Economía Social Transformadora se trata de un conjunto de empresas y asociaciones con una experiencia popular y comunitaria. En la misma, las personas productoras de bienes y servicios son propietarias de los medios de producción o realizan una gestión colectiva del proceso económico global (distribución, financiación...). Esto es, participan en la propiedad, en el funcionamiento y en la gestión. Al fin y al cabo, el reto principal consiste en articular la Economía Social Transformadora en un proyecto de transformación social.

### **Aspectos clave de la Economía Social Transformadora**

Los resultados de esta investigación se pueden resumir destacando cuatro aspectos clave de la Economía Social Transformadora:

1. *Será pieza clave para hacer frente a la globalización neoliberal.* La Economía Social Transformadora pondrá en marcha instrumentos importantes para luchar con éxito contra la globalización. Se pueden destacar cuatro capacidades: i) *La territorialidad:* en general, las personas trabajadoras-empresarias de esas entidades de la Economía Social harán una apuesta para vivir y para realizarse en su propio territorio haciendo frente a las tendencias de deslocalización. ii) *El agrupamiento:* la Economía Social Transformadora demostrará una gran agilidad para la asociación, creando grupos de empresas tanto comarcales como sectoriales y construyendo sociedades de servicios y de cobertura de riesgos. iii) *La flexibilidad:* entendiendo la flexibilidad en su sentido positivo cuando las personas trabajadoras-empresarias de la Economía Social asumen la identidad y los objetivos de dichas organizaciones, fortaleciendo la experiencia de la autogestión y evitando los aspectos negativos como la auto-explotación. iv) *El desarrollo comunitario:* éste se puede conseguir dirigiendo una parte de las plusvalías obtenidas a través de la Economía Social Transformadora a la financiación de la industria, la educación, los servicios sociales y la investigación local.
2. *Servirá de apoyo a la soberanía local.* La Economía Social Transformadora impulsará junto con los sectores populares del territorio un proyecto propio local basado en la autogestión. Ello exige una articulación ideológica y política con el mundo sindical y social local para posteriormente materializar un trabajo colectivo progresista con las instituciones del territorio. De todas formas, actualmente, en la mayoría de la Economía Social, no se da esa articulación orgánica y la articulación ideológica y política es muy limitada. Se trata de uno de los puntos débiles que conviene fortalecer a través de la Economía Social Transformadora.

3. *Potenciará la unión con el modelo socioeconómico propio.* Si se consigue primero articular la Economía Social Transformadora con el movimiento sindical y social, posteriormente será mucho más fácil integrar esa realidad de autogestión en el modelo socioeconómico propio. Para ello se presentan las siguientes orientaciones: i) La Economía Social Transformadora puede entenderse como un instrumento importante para la transformación social del territorio. ii) La Economía Social Transformadora puede convertirse en un instrumento para el fomento de los movimientos sociales y de los movimientos populares y, al mismo tiempo, puede ser protagonista en el campo de la producción, del reparto, de los servicios, de la educación y de la gestión de las empresas. iii) La Economía Social Transformadora defenderá los intereses de la mayoría de la sociedad e intentará neutralizar el modelo de acumulación capitalista de las grandes empresas multinacionales. iv) La Economía Social Transformadora trabajará para superar el modelo capitalista actual y apoyará un nuevo proyecto sociopolítico de transformación con el resto de agentes políticos y sociales progresistas del territorio.
4. *Impulsará la acción social.* Por su vital importancia mención especial merece la función que jugará la Economía Social Transformadora en el campo de la acción social. Las empresas y las asociaciones pertenecientes a la Economía Social Transformadora, teniendo en cuenta su procedencia y sus objetivos, deberán gozar de una protección especial en determinados aspectos como el fiscal. Pero como contrapartida dirigirán parte de la riqueza generada a las acciones sociales del territorio donde realizan su actividad. Este aspecto tiene gran importancia cuando se habla del desarrollo económico, social y cultural de un territorio. Por lo tanto, los habitantes y los movimientos sociales del mismo tendrán derecho a participar en las decisiones de reparto de dichos fondos.

## CONCLUSIONES

Actualmente vivimos en un período de globalización económica dirigido por el sistema capitalista neoliberal. Este modelo socioeconómico goza de una total hegemonía y está creando enormes diferencias socioeconómicas dentro de la población mundial y, al mismo tiempo, está generando problemas ecológicos que se pueden convertir en irreversibles. Además, se ha podido constatar que la Economía Social tiene dos almas. Por un lado, integrada dentro de la economía capitalista, en ciertos aspectos cada vez hay menos diferencias entre la empresa capitalista y la Economía Social. Por otro, en cambio, mantiene ciertos elementos que están fuera de la lógica capitalista y que pueden ser importantes para pensar y para demostrar que es posible construir una alternativa de futuro al sistema capitalista neoliberal. Es en este caso donde la Economía Social Transformadora tiene una gran potencialidad para el cambio social y, al mismo tiempo, puede jugar un papel muy importante a la hora de construir otro modelo de desarrollo alternativo. Para ello, la Economía Social Transformadora se asentará sobre los siguientes pilares básicos:

En primer lugar, La Economía Social Transformadora será parte del concepto de la Innovación Social Transformadora. De esta forma, la Economía Social Transformadora se constituirá en un instrumento estratégico de la Innovación Social Transformadora. Al mismo tiempo, puede ser la cantera y el impulsor de dicha Innovación Social Transformadora. Esto es, la Economía Social Transformadora junto con otros movimientos y dinámicas sociales puede tener una gran capacidad para poner en marcha procesos de cambio. Para ello, la Economía Social Transformadora cultivará dos ámbitos principalmente. Por un lado, se desarrollará como una experiencia socioeconómica especial, dirigida a obtener una democracia empresarial cada vez más radical dejando de poner el acento en el crecimiento y dando cada vez más importancia a los elementos cualitativos. Por otro, fortalecerá y actualizará el compromiso social. Estos dos ámbitos serán complementarios y para apuntalarlos se trabajarán diferentes líneas de trabajo: el impulso de la democracia participativa, el cultivo de las ideas, la dinamización del debate y de la formación social y cooperativa, la garantía de unas condiciones de trabajo dignas, el respeto al medio ambiente, la paridad

de género, el desarrollo local y la participación en dinámicas de cooperación con los países en vías de desarrollo.

**Tabla 1: Pilares básicos de la Economía Social Transformadora**

|   |
|---|
| <p><b>1. La Economía Social Transformadora es parte del concepto de la Innovación Social Transformadora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Instrumento estratégico de la Innovación Social Transformadora</li><li>- Cantera y, al mismo tiempo, impulsor de la Innovación Social Transformadora</li><li>- Cultiva dos ámbitos para poner en marcha procesos de transformación:<ul style="list-style-type: none"><li>i) <u>Se desarrolla como una experiencia socioeconómica especial:</u><ul style="list-style-type: none"><li>. obtener una democracia empresarial cada vez más radical</li><li>. priorizar los elementos cualitativos</li></ul></li><li>ii) <u>Fortalece y actualiza el compromiso social</u></li></ul></li><li>- Líneas de trabajo para reforzar esos dos ámbitos de transformación:<ul style="list-style-type: none"><li>. el impulso de la democracia participativa</li><li>. el cultivo de las ideas, la dinamización del debate y de la formación social y cooperativa</li><li>. la garantía de unas condiciones de trabajo dignas</li><li>. el respeto al medio ambiente</li><li>. la paridad de género</li><li>. el desarrollo local</li><li>. la participación en dinámicas de cooperación con los países en vías de desarrollo</li></ul></li></ul> |
| <p><b>2. La Economía Social Transformadora lleva dentro el sentido de la Economía Solidaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Con ello supera ciertos límites y contradicciones de la Economía Social</li><li>- Amplía el concepto de la Economía Social:<ul style="list-style-type: none"><li>. <u>en el ámbito organizativo:</u> interioriza ciertas dinámicas y realidades empresariales que la Economía Social no tiene en cuenta (empresas de inserción, comercio justo, finanzas éticas...)</li><li>. <u>en el ámbito político:</u> refuerza la función política de la Economía Social</li><li>. <u>en el ámbito teórico:</u> toma parte en la construcción de un corpus teórico nuevo hacia un modelo de desarrollo alternativo</li></ul></li></ul>   |
| <p><b>3. Cuatro características básicas de la Economía Social Transformadora:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>I. Instrumento para hacer frente a la globalización neoliberal cultivando la territorialidad, la cooperación, la flexibilidad y el desarrollo de la comunidad</li><li>II. Buscará la articulación política e ideológica con el movimiento sindical y social para posteriormente materializar un trabajo colectivo progresista con las instituciones del territorio</li><li>III. Es una pieza imprescindible de un modelo de desarrollo propio basado en la autogestión</li><li>IV. Es un medio para ayudar a la acción social, dirigiendo una parte de la riqueza generada hacia las necesidades económicas, sociales y culturales del territorio</li></ol>   |

Fuente: Elaboración propia (2021)

En segundo lugar, La Economía Social Transformadora llevará dentro el sentido de la Economía Solidaria. Así, la aportación de la Economía Solidaria se propone como una forma de superar las contradicciones de la Economía Social. Esto es, con la propuesta de la Economía Solidaria el objetivo sería superar ciertos límites que tiene la interpretación tradicional del concepto de la Economía Social tomando en consideración otras realidades empresariales (empresas de inserción, las de comercio justo o las pertenecientes al campo de las finanzas éticas) y proponiendo otras herramientas analíticas que no ofrece la teoría neoclásica, pero siempre teorizando y presentando otras formas de entender y poner en práctica la economía. Esta

propuesta de Economía Solidaria quiere ampliar el concepto de la Economía Social por lo menos en tres aspectos: i) en *el ámbito organizativo* interiorizando ciertas dinámicas y realidades empresariales que la Economía Social no tiene en cuenta (las empresas de inserción, el comercio justo, las finanzas éticas...); ii) a *nivel político*, proponiendo un reforzamiento de la función política de la Economía Social; iii) a *nivel teórico*, frente a las teorías económicas hegemónicas, tomando parte en la construcción de un corpus teórico nuevo hacia un nuevo modelo de desarrollo alternativo.

Finalmente, La Economía Social Transformadora desarrollará cuatro características básicas: i) la Economía Social Transformadora será un instrumento para hacer frente a la globalización neoliberal cultivando la territorialidad, la cooperación, la flexibilidad y el desarrollo de la comunidad; ii) la Economía Social Transformadora buscará la articulación política e ideológica con el movimiento sindical y social para posteriormente materializar un trabajo colectivo progresista con las instituciones del territorio; iii) la Economía Social Transformadora será una pieza imprescindible de un modelo de desarrollo propio basado en la autogestión y iv) la Economía Social Transformadora se considerará como un medio para ayudar a la acción social, dirigiendo una parte de la riqueza generada hacia las necesidades económicas, sociales y culturales del territorio.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Ayob, N., Teasdale, S. y Fagan, K. (2016). How Social Innovation 'Came to Be': Tracing the Evolution of a Contested Concept. *Journal of Social Policy*, 45(4), 635-653.

Borzaga, C. y Defourny, J. (2004). *The emergence of social enterprise*. London, England: Routledge.

Bouchard, C. (1999). *Contribution à une politique de l'immatériel: recherche en sciences humaines et sociales et innovations sociales*. Conseil québécois de la recherche sociale, Groupe de travail sur l'innovation sociale. Québec.

Bouchard, M.J. (2006). De l'experimentation à l'institutionnalisation positive, l'innovation sociale dans le logement communautaire au Quebec. *Annales de l'économie publique, sociale et cooperative*, 77(2), 139-166.

Bouchard, M.J. (2013.: The Social Economy in Québec: a Laboratory of Social Innovation. En M.J. Bouchard (Ed.). *Innovation and the Social Economy* (pp. 3-24). Toronto: University of Toronto Press.

Bouchard, M.J. y Lévesque, B. (2010). Économie sociale et innovation: l'approche de la régulation, au coeur de la construction québécoise de l'économie sociale. *CRISES and Chaire de recherche du Canada en économie sociale*, N° ET1103 y R-2010-04.

Bovaird, T. y Loeffler, E. (2012). From engagement to co-production: how service users and communities contribute to public services. En V. Pestoff, T. Brandsen y B. Verschuere (eds.). *New Public Governance, The third Sector and Co-production* (pp. 35-60). Londres: Routledge.

Brandsen, T. y Pestoff, V. (2006). Co-production, the third sector and the delivery of public services. *Public Management Review*, 8(4), 493-501.

Bretos, I., Errasti, A. y Marcuello, C. (2019). Multinational expansion of worker cooperatives and their employment practices: markets, institutions and politics in Mondragon. *ILR Review*, 72, 580-605.

Chaves, R. 1997. "Economía política de la Economía Social. Una visión de la literatura económica reciente." *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* 25:141-162.

Chaves, R. y Monzón, J.L. (2018). La Economía Social ante los paradigmas económicos emergentes: Innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía

del bien común, empresa social y Economía Solidaria. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50.

Chambon, J.-L., David, A. y Devevey, J.-M. (1982). *Les innovations sociales*. Paris, Francia: Presses Universitaires de France.

Coraggio, J.L. (2009). ¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Ciccus.

Coraggio, J.L. (2011). Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital. Quito, Ecuador: Abya Yala.

Coraggio, J.L. (2012). Las tres corrientes vigentes de pensamiento y acción dentro del campo de la Economía Social y Solidaria (ESS): Sus diferentes alcances. [http://www.socioeco.org/bdf/es/corpus\\_document/fiche-document-2124.html](http://www.socioeco.org/bdf/es/corpus_document/fiche-document-2124.html). Vista el 26 de noviembre de 2021.

Dacheux, E. y Goujon, D. (2011). *Principes d'économie solidaire*. Paris: Ellipses.

Demoustier, D. (2018). Territorial Clusters of Economic Cooperation. En, X., Itçaina y N., Richez-Battesti. *Social and Solidarity-based Economy and Territory* (pp. 297-325). Brussels: Peter Lang.

Drucker, P. (1987). Social Innovation: management's new dimension. *Long Range Planning*, 20(6), 29-34.

Duñaiturria, S. (2007). *Influencia de la Filosofía contemporánea en el progreso de la humanidad: alternativa al neoliberalismo*. Bilbao: Erroteta.

Eme, B. y Laville, J.-L. (Eds.). (1994). *Cohésion Sociale et emploi*. París, Francia: Desclée de Brower.

Enjolras, B. (2002). *L'économie solidaire et le marché*. París, Francia: L' Harmattan.

Etxezarreta, E., Pérez de Mendiguren, J.-C., y Morandeira, J. (2014). Sobre el concepto de Economía Social y su proceso de consolidación. En I., Bretos y J.-M., Pérez de Uralde. *Economía Social Vasca y Crisis Económica: Análisis de su evolución socioeconómica entre 2009 y 2013*. (pp. 11-17). Donostia-San Sebastián:OVES.

Etxezarreta, E. y Lasa, E. (2018). The Social Economy concept: process of consolidation and future challenges. En A. Bengoetxea (Eds.). *Social Economy in the Basque Country* (pp. 13-37). Nevada: University of Nevada.

Hoggan, F. (1909). The American negro and race blending. *The Sociological Review*, 2(4), 349-360.

Jurado, N. (2010). *Independencia, de reivindicación histórica a necesidad económica*. Tafalla: Editorial Txalaparta.

Klein, J.-L. (2013). Introduction: social innovation at the crossroads between science, economy and society. En F., Moulaert, D., MacCallum, A., Mehmood y A., Hamdouch. *The International Handbook on Social Innovation* (pp. 9-12). Cheltenham: Edward Elgard Publishing Limited.

Lasa, E.(2018). *Berrikuntza Sozial Eraldatzailea: Gipuzkoako Lurralde Historikoko gizarte zerbitzuen gobernantzari buruzko azterketa*, Donostia: tesis doctoral, UPV-EHU.

Lasa, E. y Soto, A. (2021). Innovación Social Transformadora frente al capitalismo neoliberal. *Revista de Economía Crítica*, 31, 19-34.

Laville, J.L. y Evers, A. (Eds.). (2004). *The third sector in Europe*. Cheltenham, Inglaterra: Edward Elgar.

Lévesque, B. (2004). Les entreprises d'économie sociale, plus porteuses d'innovations sociales que les autres?. En *Fonds québécois de la recherche sur la société et la culture, Le développement social au rythme de l'innovation* (pp. 51-72). Quebec: Presses de l' Université du Québec.

Lévesque, B. (2006). Le potentiel d'innovation et de transformation de l'économie sociale: quelques éléments de problématique. *Economie et Solidarités*, 37(2), 13-48.

Lévesque, B. y Vaillancourt, Y. (1998). Les services de proximité au Québec: De l'expérimentation à l'institutionnalisation. *Cahiers de la Chaire de recherche en développement communautaire (CRDC), Série Recherches, N° 12. Québec.*

Mendizabal, A. (2012). *Aproximación a la autogestión en la economía de mercado*. Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española.

Monzón, J. L. 2003. "El cooperativismo en la historia de la literatura económica." *CIRIEC- España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* 44: 9-32.

Monzón J.L. y Chaves, R. (2016). *Evolución reciente de la Economía Social en la Unión Europea*, Bruselas: Comité Económico y Social de la Unión Europea.

Moulaert, F., MacCallum, D. y Hillier, J. (2013). Social innovation: intuition, precept, concept, theory and practice. En F., Moulaert, D., MacCallum, A., Mehmood y A., Hamdouch. *The International Handbook on Social Innovation* (pp. 13-24). Cheltenham: Edward Elgard Publishing Limited.

Novy, A. (2017). *Transformative Social Innovation, SRE – Discussion Papers, 2017/05*, Vienna: WU Vienna University of Economics and Business.

Peck, J. (2013). Social Innovation... at the limits of neoliberalism. En J.L., Klein y M., Roy (Ed.). *Pour une nouvelle mondialisation, le défi d'innover* (pp. 11-29). Québec: Presses de l'Université du Québec.

Pérez de Mendiguren, J.-C. y Etxezarreta, E. (2015). Sobre el concepto de Economía Social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina. *Revista de Economía Mundial*, 40, 123-144.

Polanyi, K. (2007). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México City: Fondo de Cultura Económica.

Richez-Battesti, N., Petrella, F. y Vallade, D. (2012). L'Innovation sociale, une notion aux usages pluriels: Quels enjeux et défis pour l'analyse?. *Innovations*, 38, 15-36.

Salamon, L. y Sokolowsky, W. (2014). The Third Sector in Europe: towards a consensus conceptualization. *TSI Working Paper Series n° 2/2014*. European Union. Brussels: Third Sector Impact.

Tarde, G. (1899). *Social laws: an outline of sociology*. New York: Macmillan.

TRANSIT (2018): Transformative Social Innovation theory. The TRANSIT Project. <http://www.transitsocialinnovation.eu/>. Consultado el 21 de noviembre de 2022.

Unger, R. (2015). Conclusion: the Task of the Social Innovation Movement. En A., Nicolls, J., Simon y M., Gabriel (Eds.). *New Frontiers in Social Innovation Research* (pp. 233-251). Hampshire: Palgrave Macmillan.

Vienney, C. (1984). "Socio-économie des organisations coopératives publiques", *Revue Tiers Monde*, N° 99, pp. 716-719.

---

## Acerca del autor

### EUSEBIO LASA ALTUNA

Doctor en Economía del Desarrollo y Máster en Economía Social y Solidaria. Profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y miembro del Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social GEZKI. Su línea de investigación principal es la Innovación Social Transformadora y la Economía Social. Autor de diversas publicaciones y ponencias sobre la materia. Otras líneas de investigación: modelos socio-económicos alternativos.